

Miércoles, 29 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrequemada

ANUNCIO. Lista definitiva de Admitidos/as y Excluidos/as. Estabilización Auxiliar Administrativo/a.

Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as. Convocatoria de una plaza de auxiliar administrativo/a (proceso de estabilización de empleo temporal).

D. Elías Hernández Arrojo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torrequemada (Cáceres).

En relación con el proceso selectivo que convoca el Ayuntamiento de Torrequemada para la estabilización del empleo temporal de larga duración prevista en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, habiéndose publicado la Oferta Pública de Empleo, en fecha 31 de mayo de 2022.

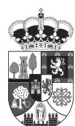
Expirado el plazo de presentación de reclamaciones a la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as al proceso de estabilización del Ayuntamiento de Torrequemada aprobada por Resolución de Alcaldía de 20 de octubre de 2023, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en la sede electrónica.

Vista la reclamación presentada por D.^a Verónica Martín Collado con n.º de registro 2023-E-RC-1183 y fecha de entrada 25-10-2023 contra su exclusión de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el proceso de estabilización, aporta vida laboral.

Vista la reclamación presentada por D. Fco. Javier Tamayo Toledo con n.º de registro 2023-E-RE-55 y fecha de entrada 30-10-2023 contra su exclusión de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el proceso de estabilización, aporta vida laboral.

RESUELVO

PRIMERO. Admitir a D.^a Verónica Martín Collado y D. Fco. Javier Tamayo Toledo en la lista definitiva, convocatoria de una plaza de auxiliar administrativo/a (proceso de estabilización de empleo temporal) al haber aportado la documentación que motivó la causa de exclusión.



Miércoles, 29 de noviembre de 2023

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria referenciada:

ADMITIDOS/AS:

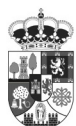
DNI	Nombre y apellidos
28****39*	Josué Cabeza Vela
44****48*	Mónica Pérez Fagúndez
70****15*	Jerónimo Rodríguez Villarón
76****78*	Sara Bazaga Paniagua
43****32*	Nerea Noelia Vera Velasco
28****03*	Antonia Pulido Mateos
77****34*	Jesús Ramírez Campos
71****43*	Verónica Martín Collado
23****00*	Francisco Javier Tamayo Toledo

EXCLUIDOS/AS:

DNI	Nombre y apellidos	Causa
71****83*	Raquel Balbas Aguilar	1,2,3

Causas de Exclusión:

1. No presenta Solicitud (Anexo I).
2. No presenta vida laboral
3. No presenta copia de la Titulación académica requerida.

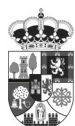


Miércoles, 29 de noviembre de 2023

4. Solicitud fuera de plazo.

TERCERO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, se designan como miembros del tribunal que ha de valorar los méritos aportados por los/as aspirantes a:

Miembro	Identidad
Presidenta:	D. ^a Belén Ballell Trinidad. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Torreorgaz.
Suplente:	D. Leopoldo Barrantes López. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Plasenzuela.
Vocal:	D. Alfonso del Olmo Martínez. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Torremocha.
Suplente:	D. Juan Manuel Calle González. Secretario-Interventor de la agrupación de municipios de Arroyomolinos-Zarza de Montánchez.
Vocal:	D. Antonio Montes Salas, funcionario de la Consejería de Educación y Empleo C.E.P.A. Cáceres.
Suplente:	D. Juan José Luengo Rodríguez, funcionario de la Consejería de Educación y Empleo I.E.S. Los Barruecos.
Vocal:	D. ^a Sara Molano Breña, funcionario de la Diputación Provincial de Cáceres.
Suplente	D. Juan Antonio Pavón Pérez, funcionario de la Diputación Provincial de Cáceres.
Secretaria:	D. ^a María Esther Blanco Pérez. Secretaria-Interventora de la Agrupación de Municipios de Botija-Torquemada.



Miércoles, 29 de noviembre de 2023

Suplente:

D.ª Almudena Fernández Fernández. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Torre de Santa María.

CUARTO. Comunicar a las personas designadas tal condición. Igualmente ordeno se convoque a los/as representantes de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (UGT y CCOO) por si estiman concurrir al acto como observadores/as del proceso.

QUINTO. Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación por los/as interesados/as, por cualquiera de las causas previstas en el art.24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SEXTO. El tribunal se reunirá para valorar los méritos aportados por los/as aspirantes el día 4 de diciembre de 2023 a las 9,15 horas en el Ayuntamiento de Torrequemada.

SEPTIMO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://torrequemada.sedelectronica.es>

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que pudieran estimar más conveniente a su derecho.

Torrequemada, 27 de noviembre de 2023

Elías Hernández Arrojo

ALCALDE - PRESIDENTE

